



MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Fecha de Generación de
Reporte: 2025-03-21 02:39:52

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 11994 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP -

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha de Recepción : 2024-01-30 17:17:26

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2023-12-31

Número de Radicación : No Cargado

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVI / FECH/ TERMI/
1	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	HALLAZGO No. 1. Estación Marina Bahía Málaga. (A), Se pudo evidenciar el deterioro en que se encuentra la estación, a nivel de instalaciones de apoyo (casa principal, bodegas); así como de instalaciones dedicadas especialmente a la investigación.	Infraestructura deteriorada y en desuso debido a la falta de asignación de recursos directos para el mantenimiento de la Estación Marina Bahía Málaga	Realizar mantenimiento de la Estación Marina Bahía Málaga	Efectuar mantenimiento de la Estación Marina Bahía Málaga conforme lo establece la clausula octava del Comodato No. 068-ARC-13N2-2020	Registro de mantenimiento del bien	1	2023/09/01	2024/08/31
2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo No. 2. Presentación de soportes documentales entre AUNAP - CN- 2022-003. (A) se logra evidenciar que, si bien se presentan por parte del contratista los informes de actividades mensuales hasta el término de ejecución del contrato, el cual es el 31 de diciembre del 2022, no se logra visualizar los soportes documentales que se debían presentar para el desembolso del último pago.	Debilidades en los procesos de supervisión, debido al desconocimiento de las normas y manual de contratación, supervisión e interventoría.	Generar capacitaciones a los supervisores e interventores	Realizar capacitaciones en supervisión e interventoría a los servidores públicos y colaboradores	Registro de asistencia y capacitaciones	3	2023/09/01	2024/04/30
3	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo No. 3. Soportabilidad contrato 359 de 2022 AUNAP – BIG PAS S.A.S no se logró evidenciar:1. De qué manera y en qué fecha se realizó la entrega de los bonos a la AUNAP. 2. Cómo se realizó el reparto de los bonos dentro de las siete regionales, por parte del nivel central de la entidad. 3. Qué vehículos y motos del parque automotor fueron atendidos dentro	Debilidades de controles en el seguimiento a la ejecución contractual, así como aplicación inadecuada de los procesos y procedimientos.	Construir y socializar el procedimiento de mantenimiento del parque automotor de la AUNAP	Realizar construcción, formalización y socialización del procedimiento de mantenimiento del parque automotor, que permita detallar las pautas y procesos para el adecuado y óptimo manejo del mismo.	Procedimiento formalizado	1	2023/09/01	2024/03/31

			del marco del contrato 4.							
4	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo No. 3. Soportabilidad contrato 359 de 2022 AUNAP – BIG PAS S.A.S no se logró evidenciar: 1. De qué manera y en qué fecha se realizó la entrega de los bonos a la AUNAP. 2. Cómo se realizó el reparto de los bonos dentro de las siete regionales, por parte del nivel central de la entidad. 3. Qué vehículos y motos del parque automotor fueron atendidos dentro del marco del contrato 4.	Debilidades de controles en el seguimiento a la ejecución contractual, así como aplicación inadecuada de los procesos y procedimientos.	Reportar trimestralmente el estado y ejecución a los contratos de servicios inherentes al parque automotor	Efectuar de manera trimestral informes de seguimiento a los contratos de servicios inherentes al parque automotor	Reportes	4	2023/09/01	2024/08/31
5	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo No. 6. Vigencia Póliza, Acta de Cierre y Acta de Comité de Contratación, del Contrato de Compraventa 351 de 2022, suscrito entre la AUNAP y AUTOMAYOR S.A. se evidenciaron los siguientes hechos: - La vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, de la póliza de seguro de cumplimiento No NB-100223885, aprobada a través de la plataforma SECOP II, no cumpl	Deficiencias en el proceso de validación documental de los expedientes contractuales, así como en la normatividad vigentes y el manual de contratación y supervisión vigente	Capacitar y socializar a los funcionarios y/o contratistas de la AUNAP, en contratación, manejo de plataforma Secop y validación de actas y reuniones del comité de contratación.	Efectuar capacitación al personal de la entidad en en contratación, manejo de plataforma Secop y validación de actas y reuniones del comité de contratación a fin de fortalecer los controles y capacidades de verificación y seguimiento.	Registro de asistencia	3	2023/09/01	2024/04/30
6	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo No. 7. Gestión de los expedientes– Comunicación al Archivo General de la Nación (A) (OL1). Una vez evaluados los expedientes de los contratos de prestación de servicios 011, 013, 037 y 050 de 2022 se evidenció que los formatos FT-GF-007 “informe de actividades mensuales de contratistas”, empleados como lista de las actividades para validar cada cuenta de cobro mensual no incluyen	Desconocimiento en la aplicación en las normas archivísticas por parte de los servidores públicos y colaboradores.	Capacitar a los servidores públicos y colaboradores en las normas de archivo.	Efectuar capacitación al personal de la entidad en en la conformación, organización, control y consulta de los expedientes institucionales de acuerdo a las normas archivísticas	Registro de asistencia	2	2023/10/01	2024/06/30
7	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo No. 8. Elementos de beneficio sin ningún uso (A) (IP.1) Se evidenció que las asociaciones: Corporación de Chinchoreros, Trasmalleros de Taganga,	Carencia en la identificación de criterios para focalización, priorización y selección de los potenciales beneficiarios del programa	1. Revisar y ajustar los formatos 045, 046 y 047 - Ficha de proyecto y/o iniciativa productiva, con el fin de fortalecer la etapa de	1. Actualización Formato FT-AF-045 - 046-047 con el fortalecimiento de la etapa de planeación en cuanto identificar la viabilidad y capacidad de uso de los elementos.	1. Realizar la modificación de los formatos FT-AF- 045, 046 y 047 y socializarlos con las Direcciones Regionales	3	2023/10/01	2024/06/30

			Asociación Nancy Polo, ASPOTAG, ASOPESBAPAT, APACG, ASOPALMERAS y CORPACA, NO se encuentran haciendo uso de los bienes entregados como apoyo a procesos productivos. Estos se encuentran almacenados en habitaciones, patios o bodegas de r		planeación en cuanto identificar la viabilidad y capacidad de uso de los elementos					
8	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo No. 8. Elementos de beneficio sin ningún uso (A) (IP.1) Se evidenció que las asociaciones: Corporación de Chinchorreros, Trasmalleros de Taganga, Asociación Nancy Polo, ASPOTAG, ASOPESBAPAT, APACG, ASOPALMERAS y CORPACA, NO se encuentran haciendo uso de los bienes entregados como apoyo a procesos productivos. Estos se encuentran almacenados en habitaciones, patios o bodegas de r	Carencia en la identificación de criterios para focalización, priorización y selección de los potenciales beneficiarios del programa	2. Creación de formato de certificación de capacidad de uso de bienes y elementos, donde se identifique la dinámica de uso de los elementos asociados al proyecto, suscrito por el representante legal de la asociación, validado y certificado por el Director Regional.	2. Creación de Formato para La identificación de la dinámica de uso de los elementos asociados al proyecto, normalizado y socializado.	Creación de Formato para la identificación de la dinámica de uso de los elementos asociados al proyecto de iniciativa productiva	1	2023/10/01	2024/06/30
9	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo No. 8. Elementos de beneficio sin ningún uso (A) (IP.1) Se evidenció que las asociaciones: Corporación de Chinchorreros, Trasmalleros de Taganga, Asociación Nancy Polo, ASPOTAG, ASOPESBAPAT, APACG, ASOPALMERAS y CORPACA, NO se encuentran haciendo uso de los bienes entregados como apoyo a procesos productivos. Estos se encuentran almacenados en habitaciones, patios o bodegas de r	Carencia en la identificación de criterios para focalización, priorización y selección de los potenciales beneficiarios del programa	3. Creación de matriz de criterios para focalización y priorización de las asociaciones que se presentan al programa, para que sean evaluadas de forma ponderada.	3. Matriz de criterios para focalización y priorización de las asociaciones que se presentan al programa, la cual debiera ser debidamente diligenciada y presentada por las Direcciones Regionales.	Matriz de criterios para focalización y priorización - Evaluación - socializada a las Direcciones Regionales para su debido diligenciamiento. Esta calificación de criterios es por asociación y debe ser anexa con los proyectos al momento de ser allegados a la DTAF	1	2023/10/01	2024/06/30
10	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo No. 8. Elementos de beneficio sin ningún uso (A) (IP.1) Se evidenció que las asociaciones: Corporación de Chinchorreros, Trasmalleros de Taganga, Asociación	Carencia en la identificación de criterios para focalización, priorización y selección de los potenciales beneficiarios del programa	4. Capacitación a las Direcciones Regionales sobre la formulación de los proyectos productivos y el diligenciamiento de los formatos y procedimiento del Programa de	4. Capacitación a las Direcciones Regionales para el fortalecimiento en la focalización y priorización de los proyectos productivos, así mismo socialización de la actualización	Lista de asistencia virtual, Acta de la reunión y presentación	1	2023/10/01	2024/06/30

			Nancy Polo, ASPOTAG, ASOPESBAPAT, APACG, ASOPALMERAS y CORPACA, NO se encuentran haciendo uso de los bienes entregados como apoyo a procesos productivos. Estos se encuentran almacenados en habitaciones, patios o bodegas de r		Fomento Actualizado	del Programa de Fomento con los formatos establecidos				
11	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11	Hallazgo No. 8. Elementos de beneficio sin ningún uso (A) (IP.1) Se evidenció que las asociaciones: Corporación de Chinchoreros, Trasmalleros de Taganga, Asociación Nancy Polo, ASPOTAG, ASOPESBAPAT, APACG, ASOPALMERAS y CORPACA, NO se encuentran haciendo uso de los bienes entregados como apoyo a procesos productivos. Estos se encuentran almacenados en habitaciones, patios o bodegas de r	Carencia en la identificación de criterios para focalización, priorización y selección de los potenciales beneficiarios del programa	Realizar informes trimestrales de seguimiento a iniciativas productivas del programa de fomento donde se detalle el numero de seguimientos realizados, asociaciones visitadas y las conclusiones generales encontradas.	Realizar informes trimestrales de seguimiento a iniciativas productivas del programa de fomento presentado por parte de cada una de las Direcciones Regionales enfatizando la verificación de la Dinamica del uso de los elementos.	informes y actas de seguimiento con los soportes	28	2023/10/01	2024/06/30
12	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Hallazgo No. 8. Elementos de beneficio sin ningún uso (A) (IP.1) Se evidenció que las asociaciones: Corporación de Chinchoreros, Trasmalleros de Taganga, Asociación Nancy Polo, ASPOTAG, ASOPESBAPAT, APACG, ASOPALMERAS y CORPACA, NO se encuentran haciendo uso de los bienes entregados como apoyo a procesos productivos. Estos se encuentran almacenados en habitaciones, patios o bodegas de r	Carencia en la identificación de criterios para focalización, priorización y selección de los potenciales beneficiarios del programa	Modificación de procedimiento del programa de fomento incluyendo las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento para el fortalecimiento de la debida identificación para la focalización y priorización de selección de los beneficiarios del programa	Actualizar el Procedimiento del Programa de Fomento incluyendo las acciones de fortalecimiento de la debida identificación para la focalización y priorización de selección de los beneficiarios del programa	Procedimiento Programa de Fomento, actualizado, normalizado y socializado en el SGC.	1	2023/10/01	2024/06/30
13	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Hallazgo No. 9. Entregas con deficiencias en proceso de concertación (A) Verificadas las entregas de bienes realizadas a las sociaciones de pescadores en el municipio de Santa Marta, a través de la	Carencia en la administración y archivo oportuno de los documentos de los expedientes de proyectos de iniciativas productivas del programa de fomento	1. Capacitar al personal encargado de la gestión documental de los expedientes de proyectos de iniciativas de productivas para el dibido y oportuno archivo documental	1. Capacitación a los profesionales responsables sobre los lineamientos en el archivo y gestión documental de los expedientes de las iniciativas productivas.	Lista de asistencia virtual, Acta y presentación	1	2023/10/01	2024/03/31

			ejecución del contrato 320 de 2022, se observó que para las asociaciones FEPESARMAG y FUNDEPESAN, no se desarrolló a cabalidad el Procedimiento indicado por la entidad para ser sujeto de bene							
14	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14	Hallazgo No. 10. Gestión Integral de RESPEL (A) (OI.2) se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	Revisar y ampliar el alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PL-DE-002), incluyendo las fuentes productoras de RESPEL, entre ellas, las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap.	1- Revisar el marco normativo aplicable en materia de legislación ambiental vigente frente a Residuos Peligrosos (RESPEL).	1. Matriz legal para el control y aplicación de la legislación ambiental vigente en materia de Residuos Peligrosos (RESPEL) (.xlsx).	1	2023/10/01	2024/05/1
15	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	Hallazgo No. 10. Gestión Integral de RESPEL (A) (OI.2) se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	Revisar y ampliar el alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PL-DE-002), incluyendo las fuentes productoras de RESPEL, entre ellas, las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap.	2- Realizar el diagnóstico de las estaciones psicolas que se encuentren dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental de la AUNAP con el objetivo de identificar si son generadores de RESPEL.	1. Mapa de actores direcciones regionales sedes generadoras de Residuos Peligrosos (.xlsx). 2. Un (1) "Formato Diagnostico Ambiental de Sedes AUNAP" FT-DE-007 aplicado para cada una de las tres (3) estaciones de acuicultura (.xlsx).	4	2023/10/01	2024/05/1
16	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Hallazgo No. 10. Gestión Integral de RESPEL (A) (OI.2) se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	Revisar y ampliar el alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PL-DE-002), incluyendo las fuentes productoras de RESPEL, entre ellas, las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap.	3- Diseñar Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-RESPEL con alcance definido a las fuente generadoras de Residuos Peligrosos (RESPEL), estructurado de acuerdo a los "Lineamientos generales para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos a cargo de generadores" que enmarca los conceptos presentados en el Decreto 4741 de 2005.	1. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGI RESPEL (.docx).	1	2024/01/15	2024/05/1
17	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	Hallazgo No. 10. Gestión Integral de RESPEL (A) (OI.2) se observó que dentro de la	se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra	Revisar y ampliar el alcance del Plan Institucional de Gestión	4- Diseñar el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los componentes de	1. Una (1) ficha de manejo ambiental aplicada para cada una de las	3	2024/03/18	2024/05/1

			lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	Ambiental (PL-DE-002), incluyendo las fuentes productoras de RESPEL, entre ellas, las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap.	Prevención y minimización, gestión interna, gestión externa, y evaluación y seguimiento, para estaciones de acuicultura que son fuentes generadoras de Residuos Peligrosos RESPEL.	tres (3) estaciones de acuicultura, siguiendo la estructura establecida en el Plan de Manejo Ambiental (.xlsx).			
18	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	Hallazgo No. 10. Gestión Integral de RESPEL (A) (O1.2) se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	Revisar y ampliar el alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PL-DE-002), incluyendo las fuentes productoras de RESPEL, entre ellas, las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap.	5- Diseñar e implementar una estrategia de socialización y sensibilización de acuerdo al PGI-RESPEL, para realizar actividades de capacitación y educación ambiental a los grupos de valor y grupos de interés.	1. Una (1) resentación general para capacitaciones y sensibilizaciones (.pptx). 2. Un (1) Listado de asistencia (físicos y digitales), acompañado de registros fotográficos y/o actas, para cada una de las tres (3) estaciones de acuicultura (.xlsx).	4	2024/05/20	2024/09/
19	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	Hallazgo No. 10. Gestión Integral de RESPEL (A) (O1.2) se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	se observó que dentro de la lista de requerimientos para compra incluidos en el Formato 13 Propuesta Económica (carpeta 02, pg. 228 del expediente) se incluyeron los siguientes productos, los cuales pueden ser catalogados como potencialmente peligrosos:	Revisar y ampliar el alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PL-DE-002), incluyendo las fuentes productoras de RESPEL, entre ellas, las estaciones de acuicultura a cargo de la Aunap.	6- Realizar seguimiento y control a la implementación de las actividades establecidas en el presente plan de mejora para el cumplimiento de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGI RESPEL.	1. Un (1) cronograma de trabajo.	1	2023/10/01	2024/09/
20	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	Hallazgo No. 11. Reuniones Consejo Técnico Asesor – CTA Se pudo evidenciar que, durante la vigencia 2022, el Consejo Técnico Asesor realizó una única reunión soportada mediante Acta 001 con fecha del 20 de diciembre 2022, incumpliendo lo previsto en el artículo 15 del Acuerdo 001 de 2020 Reglamento Interno del Consejo Técnico Asesor de la AUNAP	Ausencia de citación a las respectivas reuniones, de acuerdo al decreto 4181 de 2011 y acuerdo 001 del 2020.	Llevar a cabo la convocatoria en las citaciones de las reuniones del Consejo Técnico Asesor, una vez cada tres veces, en el marco normativo del Reglamento Interno del Consejo Técnico Asesor.	7- Realizar actividades de seguimiento y control siguiendo los parámetros establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGI RESPEL.	1. Creación de un formato para realizar actividades de seguimiento y control.	1	2023/10/01	2024/04/:
21	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Recursos asignados en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 / No asignación de	Presentó por debilidades en la articulación y coordinación entre el MADR como cabeza del	Asignación y ejecución de recursos presupuestales de la DTAF, específicos para	Realizar Contrato y/o convenio para dar cumplimiento a la sentencia	Contrato y/o convenio	1	2024/01/01	2024/01/:

			recursos presupuestales específicos para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia	sector y sus entidades adscritas y vinculadas, por la ralentización de las actividades y dificultades surgidas con ocasión de la pandemia a nivel mundial entre los años 2020–2022, y por la inobservancia en el cumplimiento de los pronunciamientos judiciales	el cumplimiento de las ordenes establecidas y emitidas por la Corte Constitucional de la Sentencia T302 de 2017.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AUNAP-D.G.- C.I-0001



Fecha: 2024-01-30 16:19:47
 Radicado: S2024NC000168
 No Folios: 4



Remitente: EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ
 Destinatario: ANWAR SALIM DACCARETT ALVARADO
 Asunto: Oficio Remisorio F14.3. Circul

Bogotá D.C.

Doctor
ANWAR SALIM DACCARETT ALVARADO
 Contralor Delegado Sector Agropecuario
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Cra 69 No. 44 - 35 - Bogotá
 Bogotá D.C

ASUNTO: Oficio Remisorio F14.3. Circular 005 de 2019 y Circular 015 de 2020

Cordial Saludo

Frente a las disposiciones del artículo 2 de la circular 005 de 2019 y el artículo 2 de la circular 015 del 2020, emanada del despacho del señor contralor General de la República, me permito informar que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, a corte de 31 de diciembre del 2023 cuenta con los siguientes planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

AUDITORIA	Hallazgo	Acciones	Acciones cumplidas 100%	Acciones no cumplidas	Acciones vigentes	Cumplimiento
INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EVALUACIÓN CONTRATACIÓN - (PROYECTOS 2022) AUNAP	11	26	6	20	20	22.73%
SEGUIMIENTO A LAS ORDENES EMITIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DE 2017, VIGENCIAS 2019, 2020, 2021 y 2022 EN CUMPLIMIENTO DE LAS ISSAI DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	1	0	1	1	0%

A continuación, se detalla lo anterior en el informe de Acciones Cumplidas adjunto a esta comunicación.

Atentamente,



EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ
Asesor con funciones de Control Interno
Dirección General

Anexos: Informe de Acciones Cumplidas
Copia: N/A

Proyectó: Andrés Arturo Oñate Mendoza - Contratista profesional de control Interno
VoBo: Eurípides González Ordoñez - Asesor con funciones de control Interno
con funciones de control interno

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN CORTE 31 DE DIC 2022	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Hallazgo No. 2. Presentación de soportes documentales entre AUNAP - CN- 2022-003. (A) se logra evidenciar que, si bien se presentan por parte del contratista los informes de actividades mensuales hasta el término de ejecución del contrato, el cual es el 31 de diciembre del 2022, no se logra visualizar los soportes documentales que se debían presentar para el desembolso del último pago.	Debilidades en los procesos de supervisión, debido al desconocimiento de las normas y manual de contratación, supervisión e interventoría.	Diseñar certificado de entrega documental	Establecer formato de recibo a satisfacción de los expedientes generados en el proceso contractual.	Formato	1	2023-09-01	2023-12-31	17	Se realizó el formato de paz y salvo para los contratistas de la AUNAP publicado en la Intranet de la entidad el 12/12/2023 - FT-GC-036, donde el supervisor certifica que el contratista se encuentra al día en los documentos que tenía bajo su responsabilidad y la entrega de los procesos que tenía a su cargo.	100%	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f4dOnABWVArPvJM3OF2GMp5qvmd76lx/edit#gid=1419848381
Hallazgo No. 4. Contratos de prestación de servicios - Supervisión. (A) Este documento, no cumple con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, lo que hace difícil la verificación al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato por parte de supervisor, y lo indicado en el Manual de Supervisión e interventoría de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP – con, respecto a que no se pueden evidenciar las recomendaciones, observaciones y conclusiones dadas por el supervisor, respecto al desarrollo de las actividades de control y vigilancia adelantadas con relación a la ejecución, al objeto, obligaciones y recursos, entre otros aspectos.	Deficiencias en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	Inobservancia de los requisitos y parámetros relacionados en los lineamientos institucionales y legales que no son evidenciados en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en los contratos de prestación de servicios.	Modifica el formato de certificación estandar contratista FT-GF- 005 version 3 de tal forma que al pago de cada periodo la información (documentos soportes) se verifique y apruebe por parte del supervisor de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 artículo 83 y el Manual de supervisión e interventoría de la AUNAP.	Actualizar, normalizar y socializar el formato CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA de tal forma que al pago se verifique oportunamente la correcta ejecución	1	2023-08-30	2023-12-31	16	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gD68DhwAa7JXeuK2W_acWAtV_Q7IDUf/edit#gid=1984733649	100%	
Hallazgo No. 5. Liquidación del Convenio 250 de 2022, suscrito entre la AUNAP y el Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca - CREPIC. La AUNAP perdió la facultad para la liquidación de común acuerdo entre las partes, en el entendido que toda liquidación que se efectúe una vez la administración ha perdido la competencia o por fuera del término de caducidad, vicia la actuación.	Desconocimiento de las estipulaciones contractuales que determinan el tiempo para liquidar por parte de los supervisores	Seguimiento periódico a los contratos y/o convenios pendientes por liquidar.	Requerimiento cuatrimestrales a los supervisores y Jefes de áreas impulsando las liquidaciones pendientes.	Memorandos de requerimientos	1	2023-09-01	2023-12-31	16	Por parte del Grupo de Gestion Contractual se realizan los impulsos de liquidacion a las areas recordando la importancia de liquidar y relacionando un cuadro del contratos pendientes por liquidar o cerrar	100%	https://drive.google.com/drive/folders/18NK4veEpiBvzhBxoeF1Rt9RECgA4vWTZusp=drive_link
Hallazgo No. 5. Liquidación del Convenio 250 de 2022, suscrito entre la AUNAP y el Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca - CREPIC. La AUNAP perdió la facultad para la liquidación de común acuerdo entre las partes, en el entendido que toda liquidación que se efectúe una vez la administración ha perdido la competencia o por fuera del término de caducidad, vicia la actuación.	Falta de seguimiento adecuado a los plazos y competencias establecidos en el convenio.	Revisión del Convenio 250 de 2022/ descripción: Se realizará una revisión exhaustiva del convenio para identificar las cláusulas relacionadas con la liquidación y entender claramente las condiciones y procedimientos a seguir.	Revisión del Convenio 250 de 2022/ descripción: Se realizará una revisión exhaustiva del convenio para identificar las cláusulas relacionadas con la liquidación y entender claramente las condiciones a seguir.	Documento acta	1	2023-10-30	2023-12-30	8	Se realizó por parte de la supervisión una Revisión del Convenio 250 de 2022/ para identificar las cláusulas relacionadas con la liquidación y entender claramente las condiciones y procedimientos a seguir. Se adjunta acta realizada por la supervisión : https://drive.google.com/file/d/15WQQDzvAYfhOZybFhJMGX1dGPtSKOGBR/view?usp=drive_link	100%	
Hallazgo No. 5. Liquidación del Convenio 250 de 2022, suscrito entre la AUNAP y el Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca - CREPIC. La AUNAP perdió la facultad para la liquidación de común acuerdo entre las partes, en el entendido que toda liquidación que se efectúe una vez la administración ha perdido la competencia o por fuera del término de caducidad, vicia la actuación.	Falta de seguimiento adecuado a los plazos y competencias establecidos en el convenio.	Emisión de un Memorando interno emitido por el Jefe de la OGCI, que detalle las actividades que los supervisores de convenios y/o contratos suscritos por la OGCI deben realizar para garantizar el envío de los documentos requeridos para la liquidación al Grupo de Gestión Contractual de la	Emisión de un Memorando interno emitido por el Jefe de la OGCI, que detalle las actividades que los supervisores de convenios y/o contratos suscritos por la OGCI deben realizar para garantizar el envío de los documentos requeridos para la liquidación al Grupo de Gestión Contractual de la AUNAP y contribuir con ello a que las liquidaciones se realicen dentro	Documento Memorando	1	2023-10-30	2023-12-30	8	https://drive.google.com/file/d/1x9gK4y3XdORRkqigLght_iED3EI_fAYw/view	100%	

<p>Hallazgo No. 5. Liquidación del Convenio 250 de 2022, suscrito entre la AUNAP y el Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca - CREPIC.</p> <p>La AUNAP perdió la facultad para la liquidación de común acuerdo entre las partes, en el entendido que toda liquidación que se efectúe una vez la administración ha perdido la competencia o por fuera del término de caducidad, vicia la actuación.</p>	<p>Falta de seguimiento adecuado a los plazos y competencias establecidos en el convenio.</p>	<p>Consulta Legal: Se consultará con el grupo de Gestión Contractual de la AUNAP para determinar las opciones legales disponibles de acuerdo a la normatividad aplicable en caso de pérdida de facultad de liquidación.</p>	<p>Consulta Legal: Se consultará con el grupo de Gestión Contractual de la AUNAP para determinar las opciones legales disponibles de acuerdo a la normatividad aplicable en caso de pérdida de facultad de liquidación.</p>	<p>Un (1) memorando</p>	<p>1</p>	<p>2023-10-30</p>	<p>2023-12-30</p>	<p>8</p>	<p>Se recibió respuesta a la consulta realizada.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1YxVX2mQlqqdBGDJG7FQngBu66wc4hCHrG/view?usp=drive_link</p>	<p>100%</p>	
--	---	---	---	-------------------------	----------	-------------------	-------------------	----------	---	-------------	--